



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación No. 3.985/10.

Campus Universitario  
Salto del Guairá - Paraguay

200  
PARAGUAY  
BICENTENARIO  
1811 - 2011

RESOLUCIÓN HCSU N° 02/2010

ACTA N° 02/10

POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ Y LA HABILITACIÓN DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Salto del Guairá, 14 de octubre de 2010.-

**VISTO:**

La solicitud presentada por el Lic. Ariel Ramírez Girett, designado por la Asamblea Constitutiva de fecha 31 de mayo de 2010, como Director de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y

**CONSIDERANDO:**

Que por nota de fecha 14 de octubre de 2010 el Director de la Facultad de Ciencias, Económicas y Empresariales solicita al Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Canindeyú, la creación formal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dependiente de la Universidad Nacional de Canindeyú, con la habilitación de las carreras de Contabilidad y Administración de Empresas.

Que el **Art. 19** del Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú, describe: "*Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario*": ...c) Resolver la creación de nuevas Unidades Académicas, y luego el **Art. 97** del mismo cuerpo de normas expresa: "*Hasta tanto se constituyan los distintos estamentos que propicien la conformación del consejo superior Universitario, el Director General de la Universidad y los Directores de las Unidades Académicas integrarán validamente el Consejo Superior Universitario con las atribuciones regladas por el Art. 19 del presente Estatuto*".

Que en sesión de fecha 14 de octubre de 2010 el pleno del Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Canindeyú ha resuelto por unanimidad crear la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú y habilitar las carreras de Contabilidad y Administración de Empresas.

**POR TANTO:**

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

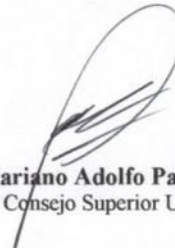
**RESUELVE:**

**Art. 1).** Aprobar la Creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú, y la habilitación y apertura de las carreras de Contabilidad y Administración de Empresas.

**Art. 2).** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

  
Dr. Aristides Britos Cano  
Secretario General



  
Dr. Mariano Adolfo Pacher M.  
Presidente Consejo Superior Universitario